

**Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
Dirección Territorial de València**

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo de la Fundación Miguel Roca-Proyecto Hombre (código: 46100472012014).

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de la Fundación Miguel Roca-Proyecto Hombre

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 12 de enero de 2022, por el que se acuerda la tabla salarial para el año 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y el artículo 13.3 de la Orden 1/2021, de 6 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante la que se desarrolla el Decreto 175/2020, del Consell, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,

Resuelve

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, 17 de enero de 2022.—El director territorial, Santiago García Gallego.

REUNION COMISION PARITARIA CONVENIO COLECTIVO FUNDACIÓN ARZOBISPO MIGUEL ROCA

Valencia a 12 de enero de 2022 siendo las 11 h. convocada la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la Fundación Arzobispo Miguel Roca-Proyecto Hombre

Reunidos, POR LA FUNDACIÓN

Concepción Silvestre Blanch

Vicent Andrés Martínez

POR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES, EL COMITÉ DE EMPRESA FORMADO POR:

Miguel Catalá Vilanova

Sandra Tolosa Martínez

Susana Cazorla Martí

Mónica Muria Soler

Mar Alanzabes Moya

TEMAS A TRATAR

Actualización de Tablas salariales 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Convenio Colectivo, se reúne la Comisión Paritaria con el fin de acordar las tablas salariales para el año 2022.

Que ambas partes acuerdan aprobar un incremento del 1% sobre las tablas vigentes en el año 2021, por lo que la tabla para el año 2022, aplicable desde el 1 de enero es la siguiente:

Categoría	Salario base (€)
Director	2094,94
Médico	1696,85
Titulado Grado Superior	1696,85
Abogado	1696,85
Psicólogo	1696,85
Trabajador Social	1514,74
Diplomado en enfermería	1514,74
Titulado de Grado Medio	1514,74
Educador	1514,74
Oficial Primera Administrativo	1514,74
Auxiliar Administrativo	1345,36
Monitor	1345,36
Kilometraje	
Centro situado entre 15 y 30 Kms	118,62
Centro situado entre 31 y 75 Kms	345
Centro situado de 76 Kms en adelante	415,23
Desplazamientos en vehículo propio	0,30 km

Categoría	Salario base (€)
Pluses coordinadores	
Comunidad Terapéutica	290,19
Subcoordinación Comunidad Terapéutica	238,38
Centro de Día Gandía	207,28
Centro de Día Valencia	238,38
Centro de Día Ontinyent	207,28
Prevención	222,83
Comunidad Intrapenitenciaria	207,28
Servicios Comunes	222,83

Dando conformidad las partes, aprueban las tablas salariales para el ejercicio 2022, autorizando a José Luis Ferrer Pinel para que realice los trámites necesarios para su presentación ante la autoridad laboral competente.

Concepción Silvestre Blanch Vicent Andrés Martínez

Miguel Catalá Vilanova Sandra Tolosa Martinez

Susana Cazorla Martí Mónica Muria Soler

Mar Alanzabes Moya